



## COMUNICADO

### **La Comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en Defensa de la Verdad y de la Soberanía Popular**

Desde los que queremos a la Patria, entendemos que el rol de la Universidad es aportar y trabajar por la defensa irrestricta de la nación, el territorio y sus riquezas. No basta conocer las nociones del Estado de Derecho, se requiere saber el significado de la ética, la preeminencia de los derechos humanos, la dignidad, independencia, soberanía, la justicia, la igualdad, integridad territorial, sociedad democrática, participativa y protagónica; la unidad latinoamericana caribeña, corresponsabilidad, comuna, eco socialismo. Se trata de coadyuvar a construir esos derechos, principios y valores, tener conciencia que nuestro Estado no es igual al Estado de nuestros detractores, saber que somos distintos y que debemos pensar y actuar diferente.

En consecuencia, la comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos, rechaza de manera categórica lo expresado en alguna instancia universitaria; por representar un sórdido, inepto y triste papel en el estudio del Derecho.

Si bien históricamente la educación se vincula con la realidad social y jurídica que se produce en una sociedad, resulta imperante que la Universidad asuma una posición determinante para dar respuesta a los diferentes problemas que se susciten en el devenir socio-histórico de un pueblo, motivo por el que la educación de cierta manera trasciende a la formación académica.



La educación ha sido reconocida universalmente como un derecho fundamental del ser humano y como un requisito previo para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, desde entonces viene planteándose retos y desafíos en cada uno de los sistemas educativos, por constituir para la humanidad, el cimiento fundamental donde descansa el logro del desarrollo integral de los individuos.

No obstante, en nuestro país hasta finales del siglo XX, el acontecer histórico de la educación universitaria da cuenta de instituciones educativas elitescas, que bajo la forma de “universidades autónomas” fueron hechas a la medida y gusto de los sectores sociales dominantes, y fueron quedando aislados los sectores menos favorecidos de la población, **desencadenándose una deuda social histórica**; siendo la Educación Superior en nuestro país, un privilegio al que sólo accedían minorías de la población, quedando excluidos cantidad de bachilleres como resultado del sistema injusto y clasista que caracterizaba el ingreso al nivel educativo universitario, lo que se tradujo en el permanente incremento de la llamada "población flotante".

Pues bien, con la llegada al poder por la vía democrática del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, desde el año 1999 las relaciones de poder comenzaron a girar en torno a las grandes mayorías, lo cual pasó además por la construcción de una nueva conciencia socialista, donde paulatinamente se comenzó a restituir el poder a su dueño originario, el Pueblo.

Sobre esa concepción, comenzó a romperse con el paradigma elitista con que se concebía la Educación Universitaria en Venezuela; y al ser reconocida la Educación como un derecho social al cual pueden tener acceso todas y todos,



el Estado comenzó a asumirlo como un deber social fundamental, como función indeclinable y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad, tal y como lo consagra nuestra Carta Fundamental (artículo 102); de igual manera se fundamenta en el respeto a las distintas corrientes del pensamiento, el desarrollo de las capacidades creativas del ciudadano, su formación integral y su participación activa en los procesos de transformación social, en clara sintonía con los valores nacionales, Latinoamericanos, Caribeños y una visión universal.

Ahora bien, una vez derrotado el Paro Petrolero acaecido a finales del año 2002, comienza a gestarse la conformación de un espacio universitario alternativo al sistema educativo tradicional, como hecho socio-histórico desencadenante, con el interés fundamental de saldar la deuda social que el Estado venezolano había contraído con sus ciudadanos, y que ningún gobierno anterior al Gobierno Bolivariano había reconocido.

Es así que en el año 2003 mediante Decreto Presidencial, el entonces Presidente Constitucional Hugo Chávez Frías, acuerda la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), dándose inicio a la conformación de un espacio universitario alternativo al sistema educativo tradicional, bajo distintos conceptos de creación y desarrollo, visto desde la perspectiva de creación de las universidades públicas “autónomas” tradicionales y bajo concepciones políticas e ideológicas disimiles, con definidas diferencias en los anhelos perseguidos.

Con la creación de esta Casa de Estudios se ven materializados principios como la equidad y la justicia social; siendo la igualdad y la inclusión social, nortes fundamentales que garantizan el derecho a la educación, donde la UBV se erige como casa de los saberes, en contraposición a quienes hoy están al frente de importantes casas de estudios universitarios, quienes apegados



al modelo tradicional, siguen actuando en desmedro de las grandes mayorías.

Bajo este nuevo paradigma, la UBV asume el proceso educativo desde una concepción abierta e integral, donde la teoría y la praxis van a la par, mediante el aprender haciendo, favoreciendo de ésta manera el desarrollo comunitario integral: ambiental, económico, social, cultural, técnico científico y político; y respondiendo a las políticas nacionales, a la necesidad de formar profesionales más humanos y plenamente comprometidos con su entorno social, siendo críticos pero con un alto compromiso social, bien preparados pero al mismo tiempo en consonancia con la realidad de la sociedad en la cual se mueven, cuyas funciones se engranan con la pertinencia social y responden a las necesidades locales, regionales y nacionales.

Sabemos que las Escuelas de Derecho históricamente en casi todos los Estados han sido dirigidas por los sectores más conservadores, recalcitrantes y reaccionarios al servicio de la colonización de nuestros pueblos, pero resulta innegable que la ley debe estar sometida al imperio de los valores y principios, donde el Derecho no puede imponerse a la justicia. Se ha dicho y se reitera, no basta con entenderlo, se exige una práctica colectiva que lo vuelva costumbre, y lo convierta en cultura.

Definido nuestro rol histórico como Casa de los Saberes, declaramos:

**PRIMERO:** Apoyar de manera irrestricta la convocatoria realizada por el Consejo Nacional Electoral a los comicios parlamentarios para el próximo 6 de diciembre del presente año, siendo estas las únicas elecciones que constitucional y legalmente corresponde celebrar en 2020, con las consabidas garantías de carácter jurídico, técnico y tecnológico, que a lo largo de más de veinticinco procesos electorales y referendarios realizados con absoluta



transparencia, han logrado reflejar la verdadera expresión de la voluntad del pueblo soberano, como plena manifestación de una democracia vibrante.

**SEGUNDO:** Rechazar el cinismo que practican los detractores de la verdad de los venezolanos y venezolanas, quienes hablan de ella con gran elocuencia y grandiosidad, pero le tienen pánico al ejercicio del poder participativo del pueblo en forma directa que ha ratificado efectivamente el mandato bolivariano, elección tras elección en la Venezuela Revolucionaria.

**TERCERO:** Reafirmar nuestro compromiso con la legalidad, legitimidad, popularidad, seguridad jurídica, integridad estatal de la elección libre y democrática que da derecho de investidura a nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros, como líder fundamental para la estabilidad democrática en la conformación de los destinos de nuestra Patria y toda Nuestra América.

**CUARTO:** Reiterar nuestro enérgico rechazo a los ataques permanentes que disparan a mansalva desde distintos lugares contra la República Bolivariana de Venezuela, caso emblemático en el mundo para la guerra jurídica. Epicentro desde 1998 de las arremetidas que se complotan para agredir a un país libre y soberano que decidió hacer uso de los principios que los tratados y convenios internacionales establecen como derechos irrenunciables de los pueblos: la independencia, la autodeterminación y la soberanía.

**QUINTO:** Rechazamos el maltrato contra nuestra Carta Fundamental desde algunos centros académicos, que insisten en desconocer de manera permanente y en escalada, procesos que el pueblo venezolano se ha empeñado en revertir con valores de solidaridad expresados en su máxima norma; Carta Política con la que conformamos una nueva forma de Estado, más avanzada que el Estado de Derecho, un ***Estado Democrático Social de***



**Derecho y de Justicia**, que persigue más que la defensa a ultranza de la ley formal, la justicia social, la verdadera democracia participativa y protagónica, entre otros altísimos valores.

**SEXTO:** Nos declaramos en Defensa permanente de la democracia participativa y protagónica establecida en el artículo 5 de la Constitución y libremente convocada y ejercida por el Poder Popular.

El Pueblo venezolano merece otro ejercicio del Derecho, partiendo de la sociedad misma, donde las pretensiones imperiales no sean el eje fundamental en los pronunciamientos que se realicen desde los diferentes espacios académicos de nuestro país; basta de continuar pisoteando y dándole la espalda a la realidad socio – jurídica de éste noble Pueblo venezolano.

***Caracas, 22 de septiembre de 2020.***

***Comunidad Académica del Programa de Formación de Grado en  
Estudios Jurídicos***

***Universidad Bolivariana de Venezuela***